

San Miguel, 11 de junio de 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en atención a que el titular se encontrará fuera del país, ya que participará en el Seminario Gobernanza Metropolitana a realizarse entre el 12 de junio y 16 de junio presente año en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, razón por la cual no ejercerá las funciones como titular del cargo.

2.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

Desígnese a don **CARLOS GONZALEZ BARROS**, RUT N° 12.297.856-7, Ingeniero Civil Industrial, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, entre los días martes 12 de junio a viernes 15 de junio del presente año, ambos inclusive, y/o mientras dure la ausencia del titular,

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

pgp

Distribución

- Sr. Carlos González Barros – Director Ejecutivo CMSM
- Sra. Susana Arancibia Huerta - Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sra. Karina Sepúlveda Alfaro - Directora de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Sr. Augusto Prado Sánchez - Director Jurídico CMSM
- Sr. Ruben Bahamondes - Encargado de Informática CMSM
- Sra. Claudia Adriaola Rodríguez - Encargado de Cultura CMSM
- Sr.a Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración CMSM
- Sr. Ricardo García. - Encargado de Operaciones CMSM
- Archivo Secretaria General /